Y se les señala al capitular a quien tocare la dha asisten-
cia bienes reales en cada un dia para su gasto y de las personas
que nombrare, y no se le pone precio al vino porque se deja al
concierto de las personas que la dha ciud. diere su comision y po-
der para que lo compren con la mayor comodidad que
pudieren, y para la paga de los dhos bienes reales de sala-
rio del capitular y demas personas que nombrare se carga
en cada arroba de vino quatro mrs. en la saca, con lo qual
se acabo este ayuntamiento y lo firmaron =

Pedro Muñoz Gongora — Gines garcia Carnaval — Diego Sanchez

D. Salvador Mz. Gil — D. Jn. Ortega

Fran.co Perez Yoalgo

Alonso Carrillo Quiroz

D. Fr.co Alonso Peñalosa

D. Joachin Guerrero Segura

Ante mi

Nicolas Salan
Sr.